

INTRODUCCION

Esta fase, está orientado a diseñar y formular las Estrategias Territoriales, que permitan la implementación y desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de SURATA, resaltando la visión del futuro como SURATA lider bioagropecuario en Santander y promotor de las nuevas expresiones artísticas y culturales para la provincia de soto.

La formulación está expresada como el producto de la revisión de las Etapas de Alcance y Contenido, Diagnóstico, Síntesis, orientada a facilitar la toma de decisiones para el ordenamiento del territorio; en cuanto a la espacialización de las actividades económicas, los tratamientos y recuperación de las áreas y recursos afectados entre otros.

Los resultados de la etapa de formulación están previstos a través de los Componentes General, Urbano y Rural y su desarrollo en los horizontes del corto plazo (tres años), el mediano plazo (seis años) y el largo plazo (nueve años), según lo estipula la norma.

PRINCIPIOS GENERALES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de SURATA se fundamenta en los siguientes principios:

- **Gobernabilidad:** Para la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de SURATA, es fundamental el desarrollo de un proceso participativo de la comunidad; en donde se respeten y cumplan las normas y sé de transparencia a las diferentes acciones de la Administración Municipal, para la formación de una cultura de paz y convivencia basada en la igualdad y el respeto.
- **Calidad del Hábitat:** El Municipio de SURATA debe ofrecer a sus habitantes condiciones de equidad, acceso a los servicios públicos, oportunidades de socialización y convivencia, el derecho a la vivienda digna, a un espacio público suficiente, accesible y seguro, a una oferta cultural, educativa, que posibilite el desarrollo pleno de las potencialidades de sus habitantes.
- **Sostenibilidad Ambiental:** El desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de SURATA, debe garantizar la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos y la adopción y uso de tecnologías limpias, para lograr la recuperación ambiental y sostenibilidad a mediano y largo plazo.
- **Equidad para el Desarrollo Económico:** Para que el Municipio de SURATA desarrolle un proyecto económico colectivo y solidario, requiere de la concertación para la espacialización, de los sistemas de producción y el desarrollo de las actividades económicas, en donde prevalezcan los intereses generales sobre el interés particular.
- **Funcionalidad Espacial:** Para lograr una adecuada conectividad con sus veredas y con los circuitos económicos de los municipios de la subregión; el Municipio de SURATA, debe garantizar el funcionamiento de la infraestructura vial, los equipamientos y los servicios públicos, a fin de permitir el flujo comercial de los productos y los servicios.

- **Presencia Institucional:** Para asegurar una eficiente gestión pública y la presencia de las instituciones con injerencia en el desarrollo del Municipio de SURATA, se debe garantizar una adecuada utilización de los recursos y de las acciones que beneficien a toda la comunidad.

INSTRUMENTOS PARA LA OPERATIVIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los instrumentos legales que permiten llevar a la práctica y desarrollar en sus diferentes componentes el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de SURATA, están referidos en los siguientes aspectos:

A NIVEL NACIONAL

1. La Constitución Política de Colombia de 1.991, como norma general que establece el marco jurídico para la organización y ordenamiento del territorio en los siguientes artículos:
 - Artículo 80 sobre planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
 - Artículos 103 al 106 sobre participación ciudadana,
 - Artículo 334 sobre la racionalización de la economía.
 - Artículo 339 sobre el desarrollo de estrategias y orientaciones de la política económica social y ambiental.
 - Artículo 313 sobre Régimen Municipal.
2. Decreto Ley 2811 de 1974 o código Nacional de los Recursos Naturales y los Decretos Reglamentarios.
3. Ley 60 de 1993, Normas Orgánicas de Recursos y Competencias de la Nación y las Entidades Territoriales en Educación, Salud, Agua Potable Vivienda y Participación Social. Decretos 2676 y 2680/93, 367, 369/94
4. Ley 388 de 1997 (Desarrollo territorial), define los procedimientos y contenidos para la formulación del P.O.T. señala los principales instrumentos de gestión urbanística y define responsabilidades generales a diversas instituciones municipales departamentales y nacionales.

Municipio de Suratá

Documento Técnico-Formulación EOT

5. Ley 136 de 1994 (Organización y Funcionamiento de los Municipios), establece principios generales sobre organización y funcionamiento de los municipios y señala la función de ordenar el desarrollo de su territorio.
6. Ley 9 de 1989 (Ley de Reforma Urbana), Señala los criterios para la localización de actividades en áreas urbanas, tratamientos y prioridades para la ocupación y usos de la misma, aporta los mecanismos para la elaboración de los planes y reglamentos de uso del suelo a escala municipal.
7. Ley 101 de 1993 (Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero), establece normas sobre protección y desarrollo del sector agropecuario, previsión de crédito para estos sectores, incentivos a la capitalización rural, comercialización, tecnología, asistencia técnica, desarrollo social y rural y participación ciudadana.
8. Ley 134 de 1994 (Mecanismos de Participación Ciudadana), regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el Referendo; La Consulta Popular, del orden nacional departamental, municipal y local; la revocatoria del Mandato, el Plebiscito, El Cabildo Abierto.
9. Ley 141 de 1994 (Fondo Nacional de Regalías, Comisión Nacional de Regalías), distribución de Regalías provenientes de la explotación de recursos naturales para las entidades territoriales.
10. Ley 142 de 1994 (Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios), Organización, funcionamiento y competencias, control y vigilancia en la prestación de los servicios domiciliarios. Decretos 1524, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1738/94 Res 005/94
11. Ley 160 de 1994 (Sistema Nacional de Reforma Agraria, Desarrollo Rural Campesino), establece el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural campesino; sobre reforma agraria; reforma el INCORA, establece normas de subsidio y crédito, negociación y adquisición de tierras y expropiación, sobre unidades agrícolas familiares; sobre clarificación de las propiedades deslinde y recuperación de baldíos.
12. Ley 373 de 1997 Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
13. Ley 152 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Municipio de Suratá

Documento Técnico-Formulación EOT

14. Ley 99 de 1993 y Plan Nacional de Desarrollo Proyecto Colectivo Ambiental 1988-2002.
15. Ley 105 de 1993 (Ley Básica de transporte), establece competencias sobre transporte y vías a la Nación, departamentos y municipios.
16. Ley 115 de 1994 (Ley General de educación), estructura y organización del sector educativo. Funciones y competencias territoriales.
17. Decreto 1333 de 1986 Régimen municipal
18. Ley 3ª de 1990 Vivienda
19. Decreto 1111 de 1996 Estatuto orgánico de Presupuesto
20. Ley 358 de 1997 Endeudamiento
21. Ley sobretasa a la gasolina.

A NIVEL DEPARTAMENTAL:

La Ordenanza 090 de diciembre de 1995 por la cual se establece la Política ambiental para el Departamento de Santander.

A NIVEL MUNICIPAL:

El Concejo Municipal que aprueba y adopta mediante acuerdo el Esquema de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Municipal para los próximos nueve (9) años para el Municipio de SURATA.

MOMENTO 6. FORMULACION

TITULO 1. COMPONENTE GENERAL

1. VISION DE FUTURO

De la caracterización geográfica y la descripción de actividades y potencialidades del municipio, se puede deducir la vocación agroforestal, silvopastoril, agropecuaria y minera, dependiendo de la altitud, la pendiente, la geología del subsuelo, los suelos y el estado de explotación o de intervención.

Debido a que se encuentra dentro del municipio una variación de nivel sobre el mar que va desde los 960 hasta los 3350msnm, le permite ser productora de bienes primarios agrícolas, pecuarios y forestales y extractora de recursos minerales susceptibles de explotar en mediana y gran escala; evidenciándose el alto potencial productivo agropecuario, forestal y minero, al comparar las áreas con esa vocación frente al total de la región quedando otra área de bastante interés biogenético en otras zonas de la región.

Suratá liderará con biotecnología la producción agrícola y pecuaria de Santander, desarrollará su producción minera y conservará su belleza natural, con competitividad y en armonía con sus tradiciones y valores culturales para ser:

“SURATA LIDER BIOAGROPECUARIO EN SANTANDER Y PROMOTOR DE LAS NUEVAS EXPRESIONES ARTISTICAS, CULTURALES Y TURISTICAS PARA LA PROVINCIA DE SOTO”

2. ESTRATEGIAS TERRITORIALES

Son acciones de carácter integral que sobre el municipio de SURATA deben desarrollarse para generar las condiciones que permitan consolidar la Visión del Futuro y para lo cual se plantean las siguientes estrategias territoriales:

Estrategia 1: Redireccionamiento de los procesos de producción de las Microregiones especializándolas en uso agropecuario y agroforestal, orientados hacia una formación en técnicas bioagropecuarias de producción limpia sostenible, compatibles con las características geoclimáticas, socioeconómicas y culturales para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población e incremento de la productividad; así, como también a la diversificación de los sistemas productivos tradicionales y asociación de cultivos, arboles y arbustos.

Acciones para la Estrategia 1:

- * Recuperar y mejorar el estado del medio ambiente del municipio de SURATA, como propósito elevar la calidad de vida de su comunidad mediante el Fortalecimiento de las organizaciones sociales y las agremiaciones municipales, las cuales juegan un papel decisivo en la consolidación del modelo estratégico, propuesto para la recuperación ambiental del municipio.
- * La promoción del desarrollo sostenible y diversificación de las actividades bioagropecuarias.
- * Clasificación y uso adecuado del suelo, para facilitar el desarrollo de procesos productivos, social y ambientalmente sostenibles.
- * Generar acciones de control y la protección de las áreas determinadas con alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa y la aplicación del la normatividad antisísmica, contemplada en el Código Nacional de Sismoresistencia.

Municipio de Suratá

Documento Técnico-Formulación EOT

- * Promover la coordinación Político Administrativa para la Gestión ambiental entre los Municipios de Matanza y California, localidades que comparten la misma problemática ambiental expresada en el recurso hídrico y suelo con el municipio de SURATA.

Estrategia 2: Recuperación, protección y aprovechamiento del sistema hídrico, ecosistemas acuáticos y de las zonas con importancia ambiental (bosques, páramo) para conformar un corredor turístico y cultural que integre lo urbano de lo rural.

Acciones para la Estrategia 2:

- * Identificar los sitios de caracterización ambiental por medio de un inventario biótico
- * Mejoramiento de la infraestructura complementaria
- * Vinculación intermunicipal a través del fortalecimiento y prolongación de la malla vial, para facilitar el intercambio comercial la movilidad y acceso a los centros de comercialización, a los servicios sociales y administrativos y la incorporación del municipio al circuito turístico de la subregión.

Estrategia 3: Consolidar el Corredor funcional territorial de Suratá para que se integre a la Macroregión en busca de un equilibrio y una complementariedad en la parte funcional.

Acciones para la Estrategia 3:

- * Integración a la región mediante el mejoramiento y desarrollo de la infraestructura vial, de transportes y comunicación, que permita la conexión con los municipios circunvecinos y facilite el intercambio económico y turístico, planteando como vías intermunicipales hacia Arboledas, Vetas, Matanza.

Componente General

Estrategia 4: Consolidar la morfología urbana existente potencializándola para recibir nuevas densidades e integrar el componente ambiental.

Acciones para la Estrategia 4:

- * Mejoramiento de la infraestructura urbana del costado nororiental del casco urbano (carrera 3) para crear el mirador.
- * Desarrollo de las áreas de expansión con densidades equilibradas y amplias zonas de espacio público teniendo en cuenta las restricciones ambientales.

3. POLITICAS GENERALES

Constituyen el conjunto de medidas e intenciones propuestas, para mejorar las condiciones actuales hacia las cuales debe apuntar la implementación del modelo territorial; como también para el desarrollo de los diferentes componentes territoriales.

1. Recuperar y mejorar el estado del medio ambiente del municipio de SURATA, como propósito elevar la calidad de vida de su comunidad mediante el Fortalecimiento de las organizaciones sociales y las agremiaciones municipales, las cuales juegan un papel decisivo en la consolidación del modelo estratégico, propuesto para la recuperación ambiental del municipio.
2. La promoción del desarrollo sostenible y diversificación de las actividades bioagropecuarias.
3. Promover la coordinación Político Administrativa para la Gestión ambiental entre los Municipios de Matanza y California, localidades que comparten la misma problemática ambiental expresada en el recurso hídrico y suelo con el municipio de SURATA.
4. Desarrollo de la infraestructura de equipamientos a través de la integración subregional, para facilitar la racionalización de los recursos y la minimización de las áreas impactadas.
5. Clasificación y uso adecuado del suelo, para facilitar el desarrollo de procesos productivos, social y ambientalmente sostenibles.
6. Vinculación intermunicipal a través del fortalecimiento y prolongación de la malla vial, para facilitar el intercambio comercial la movilidad y acceso a los centros de comercialización, a los servicios sociales y administrativos y la incorporación del municipio al circuito turístico de la subregión.

7. Generación de acciones de control y la protección de las áreas determinadas con alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa y la aplicación del la normatividad antisísmica, contemplada en el Código Nacional de Sismoresistencia.
8. Fortalecimiento del patrimonio cultural mediante la promoción de sus eventos musicales, como también la protección de sitios de interés paisajístico del municipio.

El desarrollo territorial de SURATA propenderá por las políticas que garanticen el desarrollo sostenible del municipio, el manejo de las zonas de amenazas naturales y la preservación del patrimonio cultural e histórico.

a. Políticas para la Preservación del Medio Ambiente

Hacen referencia a las orientaciones para el manejo de los recursos naturales y de los ecosistemas estratégicos, tendientes a garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio. Se define como políticas las siguientes:

- Establecer un manejo integral para la producción del recurso hídrico tanto para el consumo como para la producción agrícola, a partir de la protección, recuperación y conservación de las cuencas y microcuencas surtidoras de acueductos, quebradas y sumideros y de la evaluación y explotación de acuíferos subterráneos.
- Conservar, recuperar, controlar y minimizar los procesos erosivos y de deterioro del suelo mediante la promoción de actividades agropecuarias acordes con la aptitud del uso del suelo, la implementación de nuevas tecnologías agropecuarias, el aumento de la cobertura vegetal y la generación de una nueva cultura respecto del uso del suelo.
- Consolidar la infraestructura urbana - rural de alto impacto, mediante la ejecución de proyectos subregionales y la coordinación para la gestión ambiental con los municipios vecinos.

Componente General

- Vincular los ecosistemas estratégicos y de alta fragilidad a procesos de desarrollo ecoturísticos, a partir de su valoración, protección y adecuación, en concertación con el sector privado.

b. Políticas para el manejo de riesgos y amenazas

Están orientadas a la mitigación de los riesgos y amenazas por fenómenos naturales y la protección de la vida de sus habitantes.

- Generar acciones de control y de protección de las áreas identificadas como de alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa especialmente en los ecosistemas de la Ribera del Río Suratá
- Disminución de la vulnerabilidad de las construcciones frente al riesgo de amenazas sísmica, a través de la aplicación estricta del código nacional de sismoresistencia.
- Mitigación de riesgos en áreas de cárcavas a través de obras de infraestructura para el control de aguas.

c. Políticas para la protección del patrimonio

Están orientadas a garantizar la conservación del patrimonio musical y paisajístico del municipio, a la preservación de las tradiciones culturales y su vinculación al desarrollo de la actividad ecoturística.

- Organizar eventos culturales que propicien el fomento de los valores artísticos y culturales.
- Identificar, evaluar preservar y proteger los sitios de interés paisajísticos del municipio y su incorporación al espacio público y cultural del municipio, para lo cual se debe contar con el apoyo de la academia.
- Recuperar los caminos intermunicipales para el cierre de circuitos turísticos, como parte del patrimonio cultural y de soporte al desarrollo del potencial turístico.

[Componente General](#)

d. Políticas de integración Regional

Con el fin de lograr un manejo coordinado para el aprovechamiento de infraestructura y el desarrollo regional se propone:

Municipio de Suratá
Documento Técnico-Formulación EOT

- Promover e implementar un plan concertado para la recuperación, protección y producción de aguas, con la participación y cooperación internacional, nacional, departamental, CDMB y los municipios de la región.
- Promover y generar mecanismos de cooperación regional y micro- regional para el uso y practicas agrícolas sostenibles y competitivas.
- Consolidar el desarrollo de infraestructura de equipamientos de alto impacto regional y servicios, sobre la base del respeto a la autonomía municipal.

4. MODELO TERRITORIAL

Comprende la especialización de las grandes intenciones del plan de ordenamiento, las estrategias territoriales descritas constituyen la base del modelo territorial municipal.

El Modelo del Territorio quedó conformado por las siguientes áreas:

4.1 Area ambiental o de protección (Verde)

Comprende:

- a) Ecosistemas estratégicos o de páramos (Verde esmeralda): Páramo de Monsalve, Páramo de Ramírez, Páramo de Loma Grande, Páramo de Angosturas, El Alto y parte del Páramo Rico.
- b) Area forestal o de bosque alto andino (Verde manzana): Corresponde a un 85% del municipio.
- c) Zonas Protectoras de agua (Verde oscuro): Comprende las áreas de acuíferos que surten de agua a la comunidad del municipio.

4.2 Areas de producción agroforestal (Marrón)

Corresponde a un 17% del municipio. Se plantea desarrollar programas de agroforestería, silvoagrícola y silvopastoril.

4.3 Area agropecuaria (Amarilla)

Apta para cultivos de pan coger debido a la calidad del suelo (clase agrológico IV, VI)

4.4 Area del Corredor Ecoturístico (Rayas rojas)

Se proyecta a lo largo y ancho del municipio teniendo como eje principal la carretera que comunica Suratá - Cachirí - Turbay - Mohán.

4.5 Area con Potencial minero (Rayas amarillas)

Se encuentra localizado en el Páramo de Monsalve y Páramo de Ramírez.

Ver Mapa Modelo Territorial

5. CLASIFICACION DEL SUELO DEL TERRITORIO

Con el fin de orientar las decisiones sobre la ocupación del espacio, el E.O.T. clasifica el territorio de Suratá de conformidad con los criterios establecidos en la ley 388 de 1998 capítulo IV, artículo 30 al 35.

Ver Mapa Clases de Suelo

5.1 SUELO URBANO

El suelo urbano, corresponde al área del municipio, dotada de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado y energía), e infraestructura vial que posibilitan su urbanización y edificación.

El perímetro urbano del Municipio de SURATA, quedará modificado de conformidad con lo establecido por la Ley 388 de 1997 Capítulo IV, Artículo 31, y será delimitado por el perímetro sanitario. Ver Plano Perímetro Urbano

5.2 SUELO DE EXPANSION URBANA

Corresponde a las áreas que serán incorporadas al uso urbano y por ende dotadas de servicios públicos e infraestructura durante el período comprendido entre la fecha de inicio de Esquema de Ordenamiento Territorial y el año 2.008.

En razón del proceso de crecimiento histórico del área urbana hacia los sectores sur y oeste, por sus características topográficas favorables, por sus condiciones de accesibilidad y conectividad hacia las zonas donde se están desarrollado los nuevos proyectos de vivienda, se definieron las siguientes áreas para el futuro desarrollo con el fin de orientar la ocupación del territorio:

Area 1. Al sur, sureste y suroeste de la cabecera municipal, se define una vocación urbana Residencial y comercial el cual tendrá un énfasis en desarrollo de usos de vivienda, comercio e industria con sus respectivos equipamientos complementarios.

Area 2. La manzana comprendida entre carreras cuarta y quinta y calles cuarta y tercera, y la zona comprendida entre carreras quinta y sexta con calles cuarta y tercera, con vocación urbana Residencial la cual manejará un uso principal en vivienda con sus respectivos equipamientos complementarios.

Area 3. Sector oeste de la cabecera municipal, carrera octava con calle quinta, vía al Tanque, vocación urbana residencial para el desarrollo de uso de vivienda con sus respectivos equipamientos complementarios.

Estas áreas se desarrollarán de acuerdo a las posibilidades de ampliación de las redes de servicios públicos e infraestructura vial y por lo tanto se plante que estos sectores crezcan a forma de anillos envolventes del perímetro urbano propuesto/sanitario.

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 de la ley 388 de 1997 las áreas de expansión definidas se desarrollarán a través de gestión asociada, bien sea por iniciativa de los propietarios o a través de las unidades de actuación urbanística.

Ver Plano Zonas de Expansión Urbana

En resumen éstas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso, se desarrollan mediante planes parciales y podrán ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se haya cumplido con los requerimientos. Forman parte de este suelo las siguientes áreas:

Area	Uso
1. Al sur oeste de la cabecera municipal	Vivienda y comercio
2. Al sur este de la cabecera municipal	Institucional y Recreativo
3. Al sur de la cabecera municipal	Institucional e industria
2. Manzana entre carreras cuarta y quinta y calles tercera y cuarta y la manzana entre carreras quinta y sexta con calles tercera y cuarta.	Vivienda y comercio
3. Al oeste de la cabecera municipal	Vivienda

5.3 SUELO RURAL:

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales. Forman parte de este suelo todas aquellas zonas diferentes al suelo urbano y de expansión urbana.

Ver Mapa Uso adecuado del suelo

5.4 SUELO DE PROTECCION:

Está constituido por las zonas y áreas de terreno, localizado dentro de cualquiera de las anteriores clases (urbano, de expansión urbana y rural) que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas o riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse; según el Artículo 83 del Decreto 2811 de 1974. En el Municipio de SURATA se consideran como suelos de protección las siguientes zonas:

- Areas periféricas a los nacimientos y cauces de ríos y quebradas
- Areas de acuíferos
- Areas de humedales
- Areas de ecosistemas estratégicos: Páramo y Bosque Alto Andino

6. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

Plantea las acciones territoriales, que permiten la preservación del medio ambiente, la promoción del desarrollo social y económico del Municipio de SURATA a través de:

- Los Sistemas de Comunicación (vial y de Transporte)
- Los Equipamientos.

OBJETIVOS

Generar conductas que propendan por la sostenibilidad ambiental y organización del territorio, a partir de la recuperación, manejo y uso adecuado de los recursos naturales, para garantizar la funcionalidad espacial y su aprovechamiento en beneficio de la comunidad.

Integrar el municipio al circuito económico de la región y corredor turístico de Santander, para facilitar el intercambio comercial y de servicios, mediante el desarrollo, mejoramiento y clasificación de la red vial municipal.

Objetivos específicos:

- Reglamentar y controlar los usos del suelo urbano y rural, acordes a la vocación establecida, mediante la implementación de la normatización correspondiente; considerando igualmente los futuros procesos de desarrollo urbano y la incorporación de nuevos predios a este propósito.
- Garantizar los recursos para el mantenimiento, proyección y conservación, de las vías del municipio, estableciendo su categorización e importancia que permitan la integración de las diferentes veredas con el casco urbano del Municipio y de éste con otros centros poblados.

6.1 Sistema de Comunicación (Vial y de Transporte)

El aspecto vial se constituye en uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las estrategias territoriales planteadas para el municipio de SURATA. Determinamos que el municipio requiere un mejoramiento y rehabilitación de la red vial municipal mediante la definición de unas vías que permita la articulación subregional y otras que fortalezcan la promoción de las actividades bioagropecuarias potenciales.

Se definen los siguientes ejes viales sobre la base de la función que cumplen dentro de la estructura general del municipio de SURATA y a los elementos que la caracterizan. Ver Mapa Vial

Vías municipales de articulación subregional:

Están orientadas a permitir la comunicación con los municipios vecinos y la región y permitir darle al municipio otras vías de acceso.

VÍAS MUNICIPALES DE ARTICULACIÓN SUBREGIONAL.		
Orientadas a permitir la comunicación con los municipios vecinos y la región dándole al municipio otras vías de acceso		
NOMBRE	FUNCIONALIDAD	TIPO DE ACCIÓN
Vía Bucaramanga-Matanza-Suratá	Eje vial principal de comunicación Suratá con Bucaramanga	Conservación y mantenimiento.
Vía Suratá-California-Vetas	Eje de comunicación de La Cabecera con el Municipio de California y Vetas	Rehabilitación.
Vía Suratá-Cachirí-Arboleda	Eje de comunicación de La Cabecera con el Corregimiento de Cachirí y Arboledas (Norte de Santander)	Rehabilitación
Vía Suratá-Mohán-El Playón	Eje de comunicación de La Cabecera con el Corregimiento de El Mohán y El Playón	Rehabilitación

Proyecciones:

- Pavimentación de la Carretera Bucaramanga-Suratá
- Mantenimiento vías municipales

6.2 Equipamientos y Servicios

La prestación de los servicios de equipamientos constituyen un hecho municipal por cuanto su funcionalidad, accesibilidad, compatibilidad con otros usos y sus características en términos de impactos ambientales, direccionan el desarrollo urbano - rural.

1. Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos: Corresponde a un proyecto que se está desarrollando en la actual administración y del cual ya se cuenta con los estudios correspondientes.
2. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales: Dado que en la actualidad el municipio vierte las aguas servidas al Río Suratá, se requiere que durante la vigencia del EOT se construya una planta de tratamiento para las aguas residuales. Esta infraestructura deberá tener un aislamiento mínimo de 300 metros con las áreas desarrolladas o de futuro desarrollo, además considerar las normas ambientales vigentes y las metas de reducción de carga orgánica establecida por la Ley 901 DE 1997.
3. Planta de Sacrificio de Ganado (matadero): Se planta la modernización del matadero para dar cumplimiento a la normatividad sanitaria y ambiental establecida para este tipo de proyectos.
4. Zona de Acopio lechero y frutales: Como apoyo a las actividades económicas del municipio, se plantea la necesidad de evaluar la factibilidad técnico-económica de construir este tipo de infraestructura la cual podría estar ubicada en el sector sur oriental de la cabecera municipal, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas y lo contemplado en la normatividad urbana y ambiental.
5. Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para el Municipio de Suratá: Se deben tener en cuenta las especificaciones técnicas y lo contemplado en la normatividad urbana y ambiental.

TITULO 2. COMPONENTE URBANO

El modelo territorial urbano es el instrumento de planificación y administración del desarrollo sobre la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano y suelo de expansión urbana; el cual integra las políticas ambientales y de protección del mediano y corto plazo, los procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas.

1. ESTRATEGIAS

- Estrategia 1:** Núcleo de desarrollo urbano, comercial y de servicios en razón de su función y ubicación central, con respecto al sector rural y punto articulador del corredor turístico departamental.
- Estrategia 2:** Creación de la malla verde urbana: incorporando el sistema ambiental, orográfico y el espacio público como soporte de las actuaciones urbanas, así como también el aumento de áreas verdes al incorporar las zonas de protección de las Quebradas Los Curos, y el Torrente.
- Estrategia 3:** Organización de la malla vial urbana, contribuyendo a minimizar el impacto y el deterioro sobre las vías urbanas
- Estrategia 4:** Espacializar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de expansión o de crecimiento urbano.

2. POLITICAS

2.1 Políticas Generales

Con el objeto de lograr una adecuada continuidad y jerarquización del espacio urbano y de las actividades que en él se desarrollan se establecerán las siguientes políticas urbanas en relación con el desarrollo físico del Municipio:

Políticas para la Estrategia 1:

- * Promover la utilización y densificación de las áreas libres o lotes baldíos dentro del trazado que cuentan con infraestructura urbana, a fin de controlar la expansión y racionalizar la utilización de áreas de futuro desarrollo.
- * Generar canales de mercadeo y procesos de agremiación empresarial.

Políticas para la Estrategia 2:

- * Recuperación y dotación de los espacios públicos, áreas verdes y zonas recreativas.
- * Incrementar los porcentajes de áreas verdes y áreas de cesión obligatorias.

Políticas para la Estrategia 3:

- * Adelantar acciones encaminadas a la preservación del espacio público, el medio ambiente y el patrimonio urbano.

Políticas para la Estrategia 4:

- * Desarrollo urbano sujeto a las normas de urbanismo y a la proyección técnica sobre la dotación de servicios públicos y equipamientos requeridos en áreas de consolidación y expansión.
- * Establecer la reserva de tierras urbanizables necesarias, para atender oportuna y adecuadamente la demanda de vivienda de interés social.
- * Ampliar y proyectar la infraestructura educativa, para facilitar el acceso de la población a programas de educación técnica y superior.

- * Fortalecimiento de los servicios de atención médica y programas de salud preventiva, estimulando las prácticas recreativas y deportivas en los diferentes grupos poblacionales para crear hábitos de vida saludables.

2.2 Políticas sobre el medio ambiente urbano

- * Mitigar el impacto causado por los vertimientos de aguas residuales a la quebrada Los Curos y residuos sólidos en la Quebrada Torrentes, mediante su saneamiento y su recuperación y la dotación de la infraestructura adecuada para el tratamiento de las aguas residuales y de residuos sólidos respectivamente.
- * Mitigar el impacto que producen las aguas residuales sobre el Río Suratá.

3. MODELO TERRITORIAL URBANO

Comprende la especialización de las grandes intenciones del plan de ordenamiento, las estrategias territoriales descritas constituyen la base del modelo territorial municipal.

Ver Plano Modelo Territorial Urbano

4. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES URBANOS

Los sistemas estructurantes del Componente Urbano, están conformados por:

- El sistema vial y de transporte
- Equipamientos Urbanos
- Sistema de áreas libres y espacio público
- Sistema de servicios públicos.

OBJETIVOS

Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacios públicos), en los suelos delimitados en urbanos y de expansión para lograr la adecuada planificación del territorio; así como también, la zonificación y definición de los usos del suelo y los tratamientos a desarrollar en los próximos 9 años.

Objetivos Específicos:

- ✓ Organizar y reglamentar los ejes viales con fundamento en la función articuladora que cumplen dentro de la estructura urbana y diseñar su proyección hacia las áreas de futuro crecimiento.
- ✓ Mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos a fin de lograr el 100% de su cobertura.
- ✓ Determinar los equipamientos que permitan la adecuada interacción y funcionalidad de la estructura urbana para el bienestar de la comunidad.
- ✓ Reglamentar el espacio urbano de uso público y las actividades públicas que se puedan adelantar; garantizando la distribución y diseño para su normal funcionamiento.

4.1 Sistema Vial y de Transporte

El sistema vial urbano como parte importante del aspecto físico esta formulado paralela y complementariamente a la zonificación urbana, así como también en función de las nuevas políticas de crecimiento en la medida que se presta especial atención a la continuidad de la malla vial.

El sistema vial urbano plantea:

Consolidar los ejes de la carrera 4 y carrera 5 como ejes organizadores del flujo vehicular del municipio y la actividad comercial.

Continuidad vial de las tres vías organizadoras carreras 4, 5, 6, 7 dentro de la estructura de la malla vial articulados por los ejes perpendiculares de las Calles 4, 5, 6, 7

Clasificación:

En cuanto a la clasificación vial se realizó en razón de sus capacidades, función y uso, determinando cuatro clases a saber: Vías regionales/municipales, Vías principales, Vías secundarias y Vías internas.

Vía regional /Municipal : (Morado)

Caracterizadas por su función de transito intermunicipal y desplazamiento de las áreas rurales hasta el perímetro urbano; las mismas están orientadas a canalizar el trafico vehicular rápido, las cuales se dividen en:

- a. **Vía regional:** Permite la comunicación y el mayor flujo vehicular con Bucaramanga.
- b. **Vía municipal.** Son aquellas que dan salida y conducen el transito automotor hacia las diferentes veredas del Municipio. Vía Cachirí, Vía a California.

Vía urbana Principal (Rojo)

Caracterizada por su función de polo de atracción de la actividad urbana, orientada a canalizar el tráfico urbano lento, público y privado, y sobre la cual se ordenará de manera continua las actividades urbanas intensivas en comercio.

Vía urbana Secundaria (Amarillo)

Caracterizadas por su función de penetración a los sectores residenciales orientadas a canalizar el flujo vehicular público y privado de estos sectores y sobre las cuales se ordenarán de manera puntual las actividades urbanas en empleo, compatibles con la vivienda. Vía a la Calera y Vía al Tanque.

Vías urbanas internas (Verde)

Caracterizada por su función de servicio interno a las áreas intensivas en vivienda, las cuales distribuyen el tránsito dentro de los barrios, urbanizaciones, zonas múltiples, etc.

Proyecciones:

*** Vías proyectadas (azul)**

El Esquema de Ordenamiento territorial del municipio de SURATA adoptará como vías de proyección sobre las áreas delimitadas como de expansión a fin de dar continuidad al crecimiento urbano, las siguientes vías:

Prolongación de las carreras 2, carrera 8 y la calle 1.

Las vías internas de los nuevos desarrollos deberán estar articuladas a la malla vial actual y permitir la continuidad del tráfico vehicular.

*** Crear sistema de señalización de las Vías urbanas**

Ver Plano Sistema Vial Urbano

4.2 Equipamientos Urbanos

Son edificaciones destinadas a la prestación de servicios sociales y asistenciales en el área urbana. Con el fin de reglamentar y localizar los equipamientos urbanos, se clasifican en términos de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos, en:

Equipamientos Institucionales. Grupo 1

De bajo impacto, compatibles y requeridos en zonas de vivienda, se subdividen y localizan en:

* Educativos:

Escuela urbana integrada Camacho Carreño, por su localización y capacidad atienden a la población escolar los sectores urbanos desarrollados.

Colegio Integrado Camacho Carreño, ubicado sobre la avenida principal con calle primera.

Escuela de Música Carlos Alirio Ortega, ubicada en la carrera 6 entre calles 5 y 6.

Proyecciones:

- Ampliación del Colegio
- Implementación del aula virtual Terminación de Colegios
- Capacitación de Profesores y empleados
- Dotación Escuela de Música

* Religiosos:

Iglesia, localizado en el marco de la plaza, constituye punto equidistante.

Municipio de Suratá

Documento Técnico-Formulación EOT

* Salud:

Centro de Salud IPS San Sebastián, ubicado sobre la avenida principal calles primera y segunda.

En general presenta una cobertura del 100% para la población del área urbana actual.

Proyecciones:

- Ampliación y dotación
- Instalación de medios de comunicación
- Implementación de un centro de cómputo
- Ampliación de cobertura de régimen subsidiado
- Programas de nutrición
- Fortalecimientos de restaurantes escolares
- Construcción del ancianato
- Implementación y mejoramientos de programas para la tercera edad, mujer jefes de hogar
- Fortalecimiento y programas de promoción y prevención

* **Recreativas**

Parque principal, kiosko, concha acústica, cancha de fútbol, cancha de baloncesto, plaza de toros, parque infantil.

Equipamientos Institucionales.Grupo 2.

Son edificaciones que por su magnitud e impacto urbano tienen restricciones de localización:

* Administrativos:

Corresponde a la Edificación de la Alcaldía, localizada en el marco del Parque Principal, Matadero municipal, Registraduría Municipal, Telecom.

Componente Urbano

* Servicios Funerarios:

Cementerio: Localizado en la vía a la Calera.

* Servicios de Seguridad:

Corresponde a la Estación de Policía, ubicada en la avenida principal con calle primera.

* Otros:

Planta de Acueducto, El Tanque, que se encuentra ubicada al occidente de la cabecera municipal

Características:

Los Equipamientos de este grupo presenta una adecuada localización generando un bajo impacto en razón del manejo administrativo que se viene dando a cada uno de ellos.

Todos los predios que contengan usos institucionales, en edificaciones e instalaciones especializadas para tal fin, deberán mantener dicho uso, no podrán ser subdivididos, pudiendo desarrollar usos complementarios.

Proyecciones:

- Terminación palacio municipal
- Implementación y construcción del centro de acopio lechero y de frutales
- Fortalecimiento y sistematización institucional de todas las dependencias municipales.
- Implementación de nuevos servicios de telecomunicaciones

Ver Plano de Equipamientos Urbanos

4.3 Sistema de áreas libres y espacios públicos

El espacio destinado a zonas verdes y recreativas urbanas, se conciben como una respuesta a las necesidades del área urbana para alcanzar de una parte la cobertura del déficit actual, mejorar el paisaje urbano, la calidad de vida y permitir una circulación peatonal adecuada y de esta forma armonizar con la estrategia de modelo ambiental del que el municipio propenderá, así:

4.3.1 Elementos constitutivos Naturales

- Ríos y cuerpos de agua: Conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y preservación del sistema hídrico.

Áreas de cuerpos de agua naturales			
Nombre	Localización.	Manejo	Tratamiento.
Ecosistema de la quebrada Los Curos	Occidente Sur	Area de cinturón verde	Protección y conservación
Ecosistema de la quebrada El Torrentes	Norte oriente	Area de cinturón verde	Protección y conservación

4.3.2 Elementos constitutivos artificiales o contruidos. conformados por:

- **Áreas integrantes del sistema vial:** constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías urbanas, se propone:

Áreas integrantes del sistema vial		
Nombre	Localización.	Manejo
Zonas verdes	Parque	Recuperación, mantenimiento, conformación y dotación
Zonas de mobiliario urbano y señalización	Vías, áreas deportivas, recreativas, y parques.	Dotación
Andenes y sardineles	Vías urbanas.	Construcción y mantenimiento de existentes
Separadores	Cra 4	Mantenimiento y dotación

Municipio de Suratá
Documento Técnico-Formulación EOT

- **Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro:** conformados por los parques urbanos, zonas de cesión gratuita la municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro			
NOMBRE	LOCALIZACIÓN	USO	MANEJO
Parque infantil	Entrada al casco urbano	Recreativo	Mantenimiento
Cancha de Fútbol, cancha de baloncesto	Sector Colegio	Deportivo y sitio de encuentro	Mantenimiento, arborización, mobiliario
Cancha acústica	Entrada al casco urbano	Recreativo y sitio de encuentro	Mantenimiento
Kiosko	Al frente del parque principal	Sitio de encuentro	Mantenimiento y conservación
Plaza de Toros	Sector salida a Pánaga	Recreativo y sitio de encuentro	Mantenimiento y Conservación
Parque Principal		De encuentro	Mantenimiento y remodelación

- Áreas para la conservación y preservación de obras de interés público y elementos arquitectónicos

Obras de interés público y arquitectónico		
Nombre	Localización.	Tratamiento
Fuente parque principal	Parque principal. Carrera 3	Mantenimiento
Iglesia	Carrera 4 con calle 4	Conservación
Escuela de Música	Carrera 6 con calle 5	Conservación

Componente Urbano

Municipio de Suratá
Documento Técnico-Formulación EOT

Para las áreas de futura expansión los proyectos de urbanización públicas o privadas deberán contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, áreas cuyo tamaño deberá estar de acuerdo a la densidad establecida para estos sectores homogéneos como también a los lineamientos que se establezcan para su ubicación en el plan parcial, pero siempre teniendo como principio que sea elemento estructurante.

Ver Plano Areas de Protección y Restricción Sector Urbano

4.4 Servicios Públicos

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura existente en el suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Telefonía para satisfacer la demanda actual y potencial, medida en términos de la cobertura, continuidad y calidad en la prestación estos servicios.

4.4.1 Acueducto

- ◆ Ampliar y optimizar las condiciones de tratamiento y calidad de agua a través del mantenimiento, dotación y reposición de los equipos del sistema actual.
- ◆ Promover la cultura de uso eficiente del agua como mecanismo de ahorro.

4.4.2 Alcantarillado

- ◆ Realizar el saneamiento de las quebradas Los Curos y Torrentes
- ◆ Mantenimiento del sistema de alcantarillado actual
- ◆ Construir un sistema de alcantarillado combinado
- ◆ Construcción de una red alterna para la conducción de las aguas lluvias

4.4.3 Aseo

- ◆ Iniciar la organización del sistema de reciclaje urbano.
- ◆ Dar prioridad al desarrollo e implementación del proyecto regional de residuos sólidos.
- ◆ Construcción de la Planta de Aguas Residuales

4.4.4 Telefonía

- ◆ Garantizar la sostenibilidad en la ampliación de coberturas desde la perspectiva institucional.

4.4.5 Electrificación

- ◆ La red eléctrica estará sujeta para futuras ampliaciones al crecimiento del perímetro sanitario.

5. AREAS MORFOLOGICAS HOMOGENEAS

Por las características urbanísticas, servicios, loteo y patrones de ocupación que se presentan en las áreas del suelo urbano construido, el casco urbano de SURATA se subdivide en cuatro áreas morfológicas homogéneas con el propósito de definir normas comunes a ser aplicadas a todos los predios comprendidos en él.

Las áreas morfológicas homogéneas establecidas corresponden a la siguiente estructura:

ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL (Verde)

Esta conformada por las áreas de uso predominantemente de vivienda.

ZONA DE ACTIVIDAD MULTIPLE O MIXTA / vivienda-comercio (Puntos negros)

Están conformadas por áreas o zonas que tienen una alta tendencia de mezcla de uso comercial y residencial.

ZONA DE RESERVA AMBIENTAL/AGROLÓGICA (Amarillo)

Son las áreas que por su localización, calidades de suelos y características topográficas, es en mayor o menor grado apto para desarrollar usos forestales y/o agropecuarios, se distinguen las siguientes subáreas: natural de Protección y de recuperación.

* **Zona de Protección (Rayas verdes)**

Son zonas que por su importancia en el impacto ambiental deben ser protegidas.

* **Zona de Recuperación (Amarillo)**

Son zonas de riesgo por ser terrenos erosionable y de deslizamientos las cuales deben estar en continua recuperación y debe haber restricción en cuanto a su uso.

ZONA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (Rojo)

Son zonas por las características de las actividades que en ella se desarrolla, o el impacto que ellas generan en los alrededores, requiere de una localización específica y de la separación o restricción con respecto a otros usos.

ZONA DE RECREACION (Azul)

Son zonas destinadas a la recreación las cuales deben tenerse en cuenta el impacto que genera a su alrededor.

Ver Plano Areas Morfológicas Homogéneas

6. TRATAMIENTOS URBANISTICOS

Tiene como objetivo establecer el tipo de intervención para las áreas homogéneas, a fin de regular el desarrollo de la estructura urbana, usos, intensidades y formas.

Los aspectos que se tomaron en cuenta para delimitar y definir el tratamiento de las áreas son los siguientes: Actividades económicas, y los aspectos físicos (capacidad de la infraestructura vial, equipamiento urbano, tipología residencial).

El tratamiento, como mecanismo regulador del desarrollo, es el conjunto de normas a aplicarse en un área urbana determinada para que ella defina o adecue sus actividades, en usos e intensidad, a la forma y a la estructura urbana propuesta; para efectos de su clasificación y definición de los tratamientos se consideran los sectores urbanos en función de su desarrollo así:

6.1 TRATAMIENTOS PARA AREAS DESARROLLADAS.

En los sectores desarrollados del Municipio de SURATA se aplicarán los tratamientos de Rehabilitación y Conservación.

REHABILITACION:

El Tratamiento de Rehabilitación es el determinado por aquellas áreas que por la dinámica urbana están en proceso de cambio y requieren de normas que les permitan actualizar sus usos y estructuras para desarrollar nuevas funciones.

Para el casco urbano del Municipio de SURATA, se aplicará el Tratamiento de Rehabilitación en áreas mixtas (vivienda y comercio)

CONSERVACION.

Es aquel a ser aplicado en sectores desarrollados que requieren de normas tendientes a mantener el espacio urbano, en los usos y estructuras actuales, por estar adecuadas a la forma y estructura urbana propuesta.

Para el casco urbano del Municipio de SURATA, se aplicará el Tratamiento de Conservación en áreas de actividad residencial.

6.2 TRATAMIENTOS PARA AREAS SIN DESARROLLAR.

Se consideran Sectores sin Desarrollar aquellas áreas que no han adelantado obras de urbanización y saneamiento ni han realizado las secciones correspondientes. En los sectores sin desarrollar se aplicará los tratamientos de desarrollo completo y desarrollo progresivo así:

Sectores sin desarrollar, DESARROLLO COMPLETO.

Es aquel a ser aplicado en sectores sin desarrollo, dirigido a regular la incorporación de nuevos terrenos al proceso de urbanización, con base en parámetros de trazado urbano, de acción pública y privada, y en especificaciones normales de urbanización y de servicios de manera que contribuya a la forma y estructura urbana propuesta.

Para efectos de la aplicación del Tratamiento de Desarrollo Completo, como proceso de incorporación de nuevos predios al casco urbano del Municipio de SURATA, se permitirá el desarrollo intensivo en vivienda.

6.3 SECTORES NO URBANIZABLES

Son los terrenos sin desarrollar que por poseer características tales como pendientes mayores del 45% o alto grado de erosión, condiciones y funciones ambientales que se deben preservar, no podrán ser utilizados para desarrollos urbanos; se prohíbe la construcción de urbanizaciones, conjuntos residenciales o edificaciones en las siguientes zonas:

Rondas de las Quebradas El Torrente y Los Curos.

Terrenos Erosionados: como son las áreas del sector oriental del casco urbano cercanos al Río Suratá.

Ver Plano Tratamientos Urbanísticos

7. ASIGNACION DE USOS DEL SUELO

Los usos específicos del suelo urbano en las diferentes zonas de actividad definidas como áreas morfológicas homogéneas son los asignados como principales, complementarios, compatibles o restringidos así:

7.1 ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL (Verde)

- a. **Definición:** Zona de actividad residencial es aquella prevista para uso predominantemente residencial.
- b. **Localización:** Esta conformada por las áreas de uso predominantemente de vivienda.
- c. **Usos específicos del suelo:** Para las áreas residenciales los usos son los asignados como principales, complementarios, compatibles y restringidos así:

Usos Principales:	Vivienda unifamiliar y bifamiliar
Usos Complementarios:	Comercio Tipo A, grupo 1 Instituciones, grupo 1 y 2 Recreativos, grupo 1
Usos Compatibles:	Pequeña industria, grupo 1
Usos restringidos:	Comercio tipo B, grupo 1 y 2 Pequeña industria, grupo 2.

Componente Urbano

7.2 ZONA DE ACTIVIDAD MULTIPLE O MIXTA / vivienda-comercio (Puntos negros)

- a. Definición y Localización:** Son aquellas que por su localización y función urbana tiene alta tendencia a la mezcla de usos comercial y residencial.
Corresponde a los sectores sobre los ejes viales de la Carrera 4 y Carrera 5, y sector central sobre el parque principal.
- b. Usos específicos del suelo:** Para las áreas de actividad múltiple o mixta los usos son los asignados como principales, compatibles y restringidos así:

Usos Principales:	Vivienda unifamiliar, bifamiliar Comercio tipo A, grupo 1 y 2 Comercio tipo B. Institucionales, grupo 1 y 2 Recreativos, grupo 1 y 2 Pequeña industria, grupo 1
Usos Compatibles:	Comercio Tipo A, grupo 3 Recreativos, grupos 2 Mediana industria, grupo 1
Usos Restringidos:	Pequeña industria, grupo 2

7.3. AREA DE RESERVA AMBIENTAL/AGROECOLOGICA (Amarillo)

- a. Definición:** Zona de reserva ambiental es aquella que por su localización, calidades de suelos y características topográficas, es en mayor o menor grado apta para desarrollar usos forestales, y en la cual debe restringirse el desarrollo de usos urbanos.
Se distinguen las siguientes subáreas: natural de Protección – recuperación.

b. Localización

- Subárea natural de Protección (Rayas Verdes)

Zonas de ronda de Las quebradas : Destinados principalmente a la protección de las quebradas los Curos y El Torrente que en su paso por el municipio.

- Subárea natural de Recuperación (Amarillo)

Zonas de Protección Ecológica: Destinadas a la protección de tierras con tendencias a la erosión y deslizamientos.

c. Usos específicos:

Estas áreas serán sometidas a un proceso natural de protección y recuperación por presentar problemas de erodabilidad y contaminación, y por estar sujeta a una fuerte presión de las áreas urbanas inmediatas.

Uso Principal:	Establecimiento Forestal y bosque de protección absoluta
Usos Complementarios:	Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica
Usos Prohibido:	Infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles
Tratamiento:	Protección

7.4. ZONA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS (Rojo)

La zona de servicios especialidad es aquella que por las características de las actividades que en ella se desarrolla, o el impacto que ellas generan en los alrededores, requiere de una localización específica y de la separación o restricción con respecto a otros usos. Se clasifican en Institucionales 1 y Institucionales 2 destinada a la prestación de servicios de la comunidad.

Los Usos específicos corresponde a:

- **Institucional 1.**
 - Usos Principales: Institucional 1
 - Usos Compatibles: Residencial
 - Usos Restringidos: Industrial

- **Institucional 2.**
 - Usos Principales: Institucional 2
 - Usos Compatibles: Comercio
 - Usos Restringidos: Industrial

Las áreas se pueden observar en el mapa de Areas Morfológicas Homogéneas.

CUADRO DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y AREAS DE USO.

TIPO	SECTOR	MICRO. REGION	TRATAMIENTO
R E S I D E N C I A L	VERDE	PRINCIPALES: Vivienda unifamiliar y bifamiliar COMPLEMENTARIOS: Comercio Tipo A, grupo 1 Instituciones, grupo 1 y 2 Recreativos, grupo 1 COMPATIBLES: Pequeña industria, grupo 1 RESTRINGIDOS: Comercio tipo B, grupo 1 y 2 Pequeña industria, grupo 2	Rehabilitación Conservación Urbanística
M I X T A O M U L T I P L E	Puntos Negros	PRINCIPALES: Vivienda unifamiliar y bifamiliar Comercio tipo A, grupo 1 y 2 Comercio tipo B. Institucionales, grupo 1 y 2 Recreativos, grupo 1 y 2 Pequeña industria, grupo 1 COMPATIBLES: Comercio Tipo A, grupo 3 Recreativos, grupos 2 Mediana industria, grupo 1 RESTRINGIDO: Pequeña industria, grupo 2	Rehabilitación
A M B I E N T A L	RAYAS VERDES AMARILLO	PRINCIPALES: Establecimiento forestal y bosque de protección absoluta. COMPLEMENTARIO: Recreación contemplativa rehabilitación ecológica PROHIBIDO: Infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles.	Protección
ESPE CIALI ZADO	ROJO	PRINCIPALES: Institucional 1 COMPATIBLE: Comercio, Residencial PROHIBIDO: Industrial	Conservación
	ROJO	PRINCIPALES: Institucional 2 COMPATIBLE: Residencial, Comercio PROHIBIDO: Industrial	Mantenimiento Y Reubicación

TITULO 3. COMPONENTE RURAL

El modelo territorial rural establece los elementos que permitan alcanzar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, constituidos éstos, por las políticas, las acciones y las normas que orientan y garantizan la adecuada inter-relación entre los asentamientos rurales, con la cabecera municipal y otros municipios.

1. ESTRATEGIAS TERRITORIALES

- Estrategia 1:** Distribución del suelo rural a través de Microcuencas para el manejo de acciones, según sus características en: Microcuenca del Río Suratá, Microcuenca del Río Cachirí y Microcuenca del Río Romerito.
- Estrategia 2:** Protección y recuperación de las fuentes hídricas de las quebradas que surten los acueductos rurales y urbanos.
- Estrategia 3:** Optimización del suelo rural a través de la asignación específica de utilización en razón de la aptitud de uso: Uso agropecuario, uso agroforestal y uso forestal.
- Estrategia 4:** Fortalecer la accesibilidad vial a las veredas mediante el mejoramiento de la red carretable interveredal y de transporte que faciliten el intercambio comercial y de servicios con el casco urbano.

2. POLITICAS

Políticas para la Estrategia 1:

- * Recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos o áreas de importancia ambiental para el municipio y la subregión.

Políticas para la Estrategia 2:

- * Articulación con la política nacional ambiental, con el propósito de recuperar y preservar las fuentes hídricas y lograr el adecuado manejo y explotación de la base natural, de forma tal que garanticen el desarrollo social y económico, dentro de los postulados del desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.
- * Mitigación de los impactos negativos causados por la explotación inadecuada de los recursos naturales y la eliminación de los desechos (sólidos y líquidos).

Políticas para la Estrategia 3:

- * Optimización y uso de los factores de la producción, la organización, localización y distribución espacial de las actividades económicas.
- * Recuperación de las condiciones agrológicas del suelo rural.
- * Fortalecimiento de los procesos investigativos para el uso de tecnologías limpias, acordes a la fragilidad de los ecosistemas y las condiciones climáticas del municipio; lo anterior como propósito para alcanzar un desarrollo sostenible en la explotación de la base natural del municipio en los próximos 9 años.
- * Capacitar al pequeño y mediano productor agropecuario para modernizar los sistemas y actividades productivas.

Políticas para la Estrategia 4:

- * Realizar estudios para la construcción de nuevas vías interveredales

3. OBJETIVO GENERAL DEL MODELO DEL TERRITORIO RURAL

Regular y estructurar la apropiación, intervención y aprovechamiento de la base natural (recursos naturales) del Municipio de SURATA; ofreciendo las condiciones técnicas y económicas para el desarrollo de las diferentes actividades agropecuarias, de reforestación y recuperación de la red hídrica, que garanticen el mejoramiento ambiental y consolidación económica del Municipio.

Objetivos específicos:

- ✓ Reglamentar los usos definidos para las diferentes áreas del suelo rural del Municipio de SURATA, a fin de posibilitar su intervención de acuerdo al potencial de uso que presenta el área rural de este Municipio.
- ✓ Recuperar las áreas y recursos naturales afectados o impactados y mitigar los impactos generados por los usos inadecuados en la explotación de la base natural del Municipio de SURATA.
- ✓ Fortalecer económica y administrativamente, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados.
- ✓ Garantizar el mantenimiento de la red vial rural, la recuperación y arborización de la franja paralela a las vías, a fin de mejorar el entorno paisajístico de los corredores viales y del municipio los cuales se ofrecen como atractivo turístico de la zona.

4. MODELO DEL TERRITORIO RURAL

De acuerdo a los análisis obtenidos el municipio se organizó en tres grandes áreas de manejo:

4.1 Microregión 1. (Amarilla)

Corresponde a una región agrícola. Posee una extensión de 21.62 Km².

4.2 Microregión 2 (Marrón)

Corresponde a una región agroforestal. Posee una extensión de 95.73 Km².

4.3 Microregión 3 (Verde)

Corresponde a una región forestal. Posee una extensión de 250.65 Km².

Ver Mapa Modelo Territorial Rural

5. ZONIFICACION DEL SUELO RURAL

Por las características geológicas, climáticas y la presencia de unidades paisajistas determinadas, al igual que por la forma de ocupación y apropiación del territorio rural del Municipio de SURATA, se propone como estrategia de intervención, la división del mismo en tres (3) Microregiones o áreas de manejo, con el propósito de facilitar su interpretación y posterior aplicación de las diferentes acciones territoriales.

Las microregiones establecidas corresponden a la siguiente estructura espacial:

1. Microregión 1. (Amarillo)

Está conformada por las Veredas de Pánaga, Bucaré, Nueva Vereda, El Palchal, Páramo de Monsalve, Báchiga, El Porvenir, Cartagua, AguaBlanca.

Posee una extensión de 21.62 Km². Corresponde al uso agrícola del suelo. Se caracteriza por una actividad económica alta. Además se caracteriza por ser una zona árida (desértica) y escasez de agua.

Se encuentran suelos de clase IV, VI, y VII.

2. Microregión 2. (Marrón)

Se encuentra distribuido en las veredas de Tablanca, Páramo de Monsalve, Marcela, San Francisco, Cachirí, El Palchal, Las Abejas, Crucesitas, El Mineral, Santa Rosa, San Isidro, Gramalotico, El Silencio, La Violeta, Cartagena, Nueva Vereda, Cartagua, AguaBlanca.

Posee una extensión de 95.73 Km². Corresponde al uso agroforestal del suelo. Se caracteriza por ser una zona de bastante recurso hídrico y por encontrarse en la zona de vida de Bosque Húmedo.

Se encuentran suelos de clases VII y VIII.

3. Microregión 3. (Verde)

Está conformada por la mayor parte del municipio.

Posee una extensión de 250.65 Km². Corresponde al uso forestal del suelo. Se caracteriza por tener suelos con altas pendientes (50% al >75%).

Se encuentran suelos de clases VIII, VII y clase VI en pequeña proporción.

Ver Mapa Zonificación del Suelo Rural

6. CATEGORIAS DE USO DEL SUELO RURAL

Con el fin de distribuir, reglamentar y localizar los usos del suelo, de acuerdo con el potencial de uso del territorio; el mismo se organiza en zonas con usos previstas por la norma, la cual define las siguientes áreas de actividad, Zona de actividad agropecuaria, Zona de actividad Agroforestal y zona de Actividad Forestal.

6.1 ZONA DE ACTIVIDAD AGROPECUARIA

- a. **Localización:** en el Municipio de SURATA, se identifica el mayor potencial para estas actividades en la Microregión 1, clasificando en Cultivos Semestrales, Cultivo Anuales y Cultivos Permanentes la actividad agrícola.
- b. **Descripción y restricciones:** Son aquellas áreas destinadas a la agricultura o la ganadería, para suelos que no tienen limitaciones en el uso agrícola o pastoril, caracterizados por un relieve ligeramente ondulados y hasta abrupto, en los cuales se puedan implantar sistemas de riego. Se deben trabajar estos terrenos de acuerdo a las medidas de conservación y manejo que deben ser especiales y muy cuidadosas ya que se encuentran suelos de clase VI , IV, VII .
- c. **Usos específicos del suelo:** Para las zonas de actividad agropecuaria, los usos del suelo son los asignados como principales, complementarios, compatibles y restringidos de acuerdo a los grados de pendientes, así:

Usos principales: Agropecuario tradicional, agroforestales y forestal. Ganadería semiintensiva, ganadería semiestabulada.

Usos compatibles: Agricultura tradicional (cultivos anuales, densos y permanentes), agroforestería (silvoagrícola y silvopastoril), forestal (bosque productor protector, bosque protector, protección total). Ganadería semiintensiva, semiestabulada. Recreación pasiva.

Usos condicionados: Cultivos semilimpios, anuales densos y permanentes. Agroforestería (silvopastoril, silvoagrícola) y bosques (productor-protector, productor). Recreación activa, minería cielo abierto e infraestructura de apoyo a la producción, minería cielo cerrado, ganadería semiestabulada caprina, ganadería estabulada caprina, ganadería intensiva, ganadería semiintensiva y ganadería semiestabulada.

Usos prohibidos: Usos urbanos, y sub urbanos industriales, loteos con fines de construcción de viviendas. Minería cielo abierto, infraestructura vial, la caza, la pesca.

6.2 ZONA DE ACTIVIDAD AGROFORESTAL

- a. **Localización:** En el municipio de SURATA están clasificada en esta categoría la Microregión 2. Está conformada por las Veredas de Pánaga, Bucaré, Nueva Vereda, El Palchal, Páramo de Monsalve, Báchiga, El Porvenir, Cartagua, AguaBlanca.
- b. **Descripción y restricciones:** Se propone para suelos con limitaciones de uso para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias; deben combinarse los cultivos agrícolas, forestales y pastoriles, (Silvoagrícola y Silvopastoriles) utilizando prácticas intensivas de conservación y manejo. con una correcta distribución para evitar su continua degradación. Corresponde a suelos de clases VII, VIII.
- c. **Usos específicos del suelo:** Para las zonas de actividad agroForestal los usos son los asignados como principales, complementarios, compatibles y restringidos de acuerdo al grado de pendientes del terreno, así:

Usos principales: Cultivos Silvoagrícolas y Silvopastoriles

Usos compatibles: Forestal protector-Productor, Agricultura biológica, Investigación y restauración ecológica. Recreación pasiva.

Uso Condicionado: Agropecuario silvoagrícola, silvopastoril tradicional, Forestal productor-protector, Agroindustria. Infraestructura de apoyo a la producción, recreación activa, minería cielo cerrado.

Usos Prohibidos: Agropecuario intensivo, Urbanos, Industriales y Loteo con fines de construcción de vivienda. Ganadería intensiva y semiintensiva estabulada y semiestabulada caprina, minería cielo abierto, infraestructura vial.

6.3 ZONA DE ACTIVIDAD FORESTAL

- a. **Localización:** En el Municipio de SURATA se localiza esta zona en la Microregión 3.
- b. **Descripción y restricciones:** Esta zona corresponde a suelos que no permiten usos agrícolas ni pecuarios debido a su alto nivel de fragilidad, expresada por las pendientes abruptas, la composición de los suelos y la importancia como ecosistema estratégico o de recarga hídrica. Se encuentran suelos de clase VII, VIII.
- c. **Usos específicos del suelo:** para las zonas de actividad Forestal son los asignados como principales, complementarios, compatibles y restringidos así:

Usos principales: Establecimiento Forestal en Bosque Protector - Productor, Bosque Protector y Bosque de Protección absoluta.

Usos Compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada. Recreación pasiva.

Usos condicionados: Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles. Los sistemas agroforestales, infraestructura de apoyo a la producción, minería cielo cerrado, recreación activa.

Uso Prohibidos: Agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería a cielo abierto, institucionales y actividades como talas, quema, caza y pesca. Infraestructura vial.

Ver Mapa de Pendientes
Ver Mapa de Zonas de Vida

Municipio de Suratá
Documento Técnico-Formulación EOT

Ver Mapa de Zonas Climáticas
Ver Mapa de Conflictos de Uso
Ver Mapa de Uso Potencial del Suelo
Ver Mapa Predial
Ver Mapa Agroecológico
Ver Mapa de Clases Agrológicas

DISTRIBUCION AREAS DE MANEJO

UNIDAD PAISAJE	TIPO	Area (Km ²)	MICRO REGION	USOS
A G R I C O L A	CULTIVO LIMPIO	21.62	1	<p><u>Usos principales:</u> Agropecuario tradicional, agroforestales y forestal. Ganadería semiintensiva, ganadería semiestabulada.</p> <p><u>Usos compatibles:</u> Agricultura tradicional (cultivos anuales, densos y permanentes), agroforestería (silvoagrícola y silvopastoril), forestal (bosque productor protector, bosque protector, protección total). Ganadería semiintensiva, semiestabulada. Recreación pasiva.</p> <p><u>Usos condicionados:</u> Cultivos semilimpios, anuales densos y permanentes. Agroforestería (silvopastoril, silvoagrícola) y bosques (productor-protector, productor). Recreación activa, minería cielo abierto e infraestructura de apoyo a la producción, minería cielo cerrado, ganadería semiestabulada caprina, ganadería estabulada caprina, ganadería intensiva, ganadería semiintensiva y ganadería semiestabulada.</p> <p><u>Usos prohibidos:</u> Usos urbanos, y sub urbanos industriales, loteos con fines de construcción de viviendas. Minería cielo abierto, infraestructura vial, la caza, la pesca.</p>
	ANUAL (SEMILIMPIO)			
	PERMANENTE (DENSO)			

Municipio de Suratá
Documento Técnico-Formulación EOT

UNIDAD PAISAJE	TIPO	Area (Km ²)	MICRO REGION	USOS
A G R O F O R R E S T A L	SILVOAGRICOLA	95.73	2	<u>Usos principales:</u> Cultivos Silvoagrícolas y Silvopastoriles <u>Usos compatibles:</u> Forestal protector-Productor, Agricultura biológica, Investigación y restauración ecológica. Recreación pasiva. <u>Uso Condicionado:</u> Agropecuario silvoagrícola, silvopastoril tradicional, Forestal productor-protector, Agroindustria. Infraestructura de apoyo a la producción, recreación activa, minería cielo cerrado. <u>Usos Prohibidos:</u> Agropecuario intensivo, Urbanos, Industriales y Loteo con fines de construcción de vivienda. Ganadería intensiva y semiintensiva estabulada y semiestabulada caprina, minería cielo abierto, infraestructura vial.
	SILVOPASTORILES			
F O R E S T A L	PROTECTOR	250.65	3	<u>Usos principales:</u> Establecimiento Forestal en Bosque Protector - Productor, Bosque Protector y Bosque de Protección absoluta. <u>Usos Compatibles:</u> Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada. Recreación pasiva. <u>Usos condicionados:</u> Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles. Los sistemas agroforestales, infraestructura de apoyo a la producción , minería cielo cerrado, recreación activa. <u>Uso Prohibidos:</u> Agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería a cielo abierto, institucionales y actividades como talas, quema, caza y pesca. Infraestructura vial.
	PRODUCTOR-PROTECTOR			
	PROTECCION TOTAL			

7. SUELOS RURALES DE PROTECCION Y DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL

Teniendo en cuenta la presencia de ecosistemas estratégicos que trascienden el ámbito del municipio a un nivel regional o departamental a fin de reglamentar y localizar los usos del suelo, de acuerdo a sus características se establecen las siguientes zonas de especial importancia ambiental: Areas periféricas a los nacimientos y cauces de ríos y quebradas, área de acuíferos, área de humedales, área de ecosistemas estratégicos; páramo y bosque alto andino.

Ver Mapa Suelos de Protección

7.1 AREAS PERIFERICAS A LOS NACIMIENTOS Y CAUCES DE RIOS Y QUEBRADAS

- a. **Localización:** Franjas de suelo ubicadas paralelamente o en la periferia de los nacimientos de las Quebradas Angosturas, Rumason, Boca de Monte, La Florida, La Granada, Las Estacas, El Indio, Loma Verde, Capiroto, Macanas, Loma en Medio, Sisabita, La Mina, Las Abejas, La Escarlata, Peña Grande, PatioLache, Hoyo Frío, Trincheras, Honda, Cabrera, Vega de Páramo, El Diablo, Chiqueritos, Tablanca, Ramirez, Marcela, El Muleto, San José, El Oso, Irona, Capacho, El Suspiro, La Resumida, Monsalve, Vado Real, Corral de Piedra, Quebrada Grande, Santiguario, Chumbula, Bucaré, Carrizal, Cartagua, Agua Blanca y de los Ríos Suratá, Cahirí, y Romerito.
- b. **Usos específicos del suelo:** Para las áreas periféricas a nacimientos, cauces de ríos y quebradas son los asignados como principales, complementarios, compatibles y restringidos así:

Uso Principal: Protección integral de los recursos naturales

Usos Compatibles:

- Recreación contemplativa
- Rehabilitación ecológica e investigación controlada.

Componente Rural

Usos Condicionados:

- Agropecuarios tradicionales de bajo régimen de gradualidad hasta su prohibición en un máximo de nueve (9) años.

Usos Prohibidos:

- Actividades agropecuarias intensivas
- Industrias, vertimientos no tratados
- Urbanización institucional
- Minería y extracción de material de arrastre
- Otras actividades como la quema, tala y caza que ocasionen deterioro ambiental.

7.2 AREAS DE ACUIFEROS

a. **Localización:** al área de recarga hídrica de los causes subterráneos en los aluviones de los valles interandinos de los ríos Suratá y Cachirí.

b. **Usos específicos del suelo:**

Uso principal: Forestal protector con especies nativas

Uso Compatibles:

- Actividades agrosilviculturales
- Agroforestería
- Recreación contemplativa
- Vivienda campesina con máximo de ocupación del 5%
- Investigación en Acuicultura
- Reforestación

Usos condicionados:

- Aprovechamiento sostenible de subproductos
- Infraestructura vial, institucionales, equipamientos comunitario
- Aprovechamiento forestal de especies exóticas
- Minería

- Agricultura Biológica

Usos Prohibidos:

- Plantación de bosques con especies foráneas
- Parcelaciones para programas de vivienda, zonas de expansión urbana.
- Aprovechamientos de especies nativas
- Cultivos limpios
- Explotaciones agropecuarias bajo invernaderos, extracción de materiales.

7.3 AREAS DE HUMEDALES

a. **Localización:** En el Páramo de Monsalve encontramos la Laguna Pozo Negro, y en la Vereda de Aguablanca en el sitio denominado el Alto de Cachirí, encontramos el lago EL Alto.

b. **Usos específicos del suelo:**

Uso principal: Protección y conservación de Cuerpos de agua y recursos Conexos.

Uso Compatibles:

- Ecoturismo
- Recreación contemplativa
- Investigación controlada de los complejos lacustres.

Usos condicionados:

- Agropecuarios tradicionales
- Pesca
- Captación de agua y abastecimiento a Distritos de Riego
- Construcción infraestructura de apoyo para actividades de recreación, puentes, embarcaderos, desagüe instalaciones acuicultura.

Usos Prohibidos:

- Agropecuario intensivo, industriales
- Urbanos y parcelaciones
- Aprovechamiento persistente de vegetación y bosques naturales
- Minería
- Caza de Fauna Silvestre

7.4 AREAS DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS: PARAMO Y BOSQUE ALTO ANDINO

a. Localización:

La vegetación de Páramo se ubica en las veredas de El Palchal, Páramo de Monsalve, Marcela, AguaBlanca, Tablanca, La Violeta, El Mineral, Crucesitas, El Mohán y San José de Pantanitos.

b. Usos específicos del suelo:

Uso principal: Protección Integral de los Recursos Naturales

Uso Compatibles:

- Ecoturismo
- Recreación contemplativa e Investigación controlada de los recursos naturales

Usos condicionados:

- Agropecuarios tradicionales
- Aprovechamiento.Subproductos Bosque natural
- Minería con Licencia
- Aprovechamientos Forestales Especies Introducidas
- Parcelaciones actuales

Usos Prohibidos:

- Agropecuarios mecanizados, industriales

Municipio de Suratá
Documento Técnico-Formulación EOT

- Nuevos desarrollos urbanos y parcelaciones
- Nuevos desarrollos en minería
- Aprovechamiento persistente, Bosque natural y Vegetación Páramo
- Caza de fauna silvestre

8. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES RURALES

Los elementos estructurantes del Componente Rural son los siguientes:

- Sistema vial rural
- Servicios Públicos
- Equipamientos
- Espacio Público

8.1 Sistema Vial Rural

La malla vial rural, cumple la función de integrar el área urbana y el área rural con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y de este con otros centros poblados.

Por lo anterior se definen como los ejes viales estructurales del componente rural la vía a California, Cachirí, Turbay, Mohán, Turbay el Filo, Uñe Gato - El Palchal, Nueva Vereda - Padilla, El Alto - Páramo, La Curva - Tablanca., Casco Urbano - Pánaga. Ver Cuadro Adjunto.

Vía	Funcionalidad	Tipo de Acción.	Perfil
Vía a California	Conexión vial California con la Cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Vía a Cachirí - Turbay - El Mohán	Conexión vial de la cabecera con Cachirí - Turbay El Mohán.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Vía Turbay -El Filo	Eje de comunicación rural de Turbay a El Filo	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles
Vía Uñe gato	Eje de comunicación entre cabecera - uñe gato - El Palchal	Mejoramiento	Una calzada de dos carriles
Vía Nueva Vereda	Eje de comunicación entre la cabecera - Nueva Vereda y Padilla	Mejoramiento	Una calzada de dos carriles
Vía El Alto	Eje de comunicación de la cabecera - El Alto - El Páramo	Mejoramiento	Una calzada de dos carriles
Vía La Curva	Eje de comunicación entre la cabecera - La Curva y Tablanca	Mejoramiento	Una calzada de dos carriles
Vía Pánaga	Eje de comunicación entre la cabecera y Pánaga	Mejoramiento	Una calzada de dos carriles

Para el mejoramiento vial requiere de la implementación de las siguientes acciones :

- * El Municipio cuenta con una adecuada red vial rural; sin embargo se requiere de ejercer un mayor control sobre las mismas, en cuanto al mantenimiento en obras de drenaje, estabilización de taludes y reseedado.
- * Terminación de la construcción de la carretera Cachirí-Arboleda
- * Construcción de la carretera Cachirí-El Filo
- * Ampliación del Puente Veredal El Palchal

8.2 Servicios Públicos

Los servicios públicos rurales están referidos al suministro de agua potable, sistemas para la eliminación de excretas y desechos sólidos, lo mismo que al sistema de energía eléctrica y telefonía.

El mejoramiento en la prestación de los servicios públicos a nivel rural, requiere de la implementación de las siguientes acciones :

- ◆ Recuperación del recurso hídrico y construcción de acueductos veredales, Báchiga-Cartagua-Porvenir-Parcela, Pánaga, San Isidro, El Mineral, Santa Rosa, Mohán (acueducto y alcantarillado), Turbay, Crucesitas, para el tratamiento y suministro de agua potable a la población de esta vereda del Municipio.
- ◆ Mantenimiento del acueducto Bucaré, El Palchal, Nueva Vereda y Pánaga.
- ◆ Remodelación del acueducto de Cachirí.
- ◆ Implementación de programas de saneamiento básico veredales.
- ◆ Diseño e implementación de sistemas individuales para la eliminación de excretas.
- ◆ Construcción de la planta de residuos sólidos domiciliarios.
- ◆ Electrificar la parte correspondiente de las veredas Crucesitas, Bucaré, Capacho, El Palchal, Las Abejas que hace falta.
- ◆ Terminar los proyectos sobre electrificación que se encuentran en ejecución en las veredas de El Mineral, La Violeta, San Isidro, San José de Pantanitos y Corregimiento El Mohán.
- ◆ Gestión para la conexión del servicio de telefonía a la toda la población rural del municipio.

8.3 Equipamientos rurales

Son políticas sobre equipamientos rurales las siguientes:

8.3.1 Educación

- * Ampliación de coberturas
- * Dotar de material didáctico como cartillas, mapas, láminas, bibliotecas y en algunos de ellos campos deportivos.
- * Mantenimiento periódico de las edificaciones escolares
- * Terminación de los colegios
- * Capacitación al cuerpo docente
- * Promover el desarrollo de equipamientos para la capacitación o formación media para la población rural, articulado a la vocación agrobiológica

8.3.2 Salud

- * Construcción del puesto de salud en la Vereda de El Silencio, y otro en la Vereda de Crucesitas.
- * Ampliación y dotación de los centros de salud existentes

Ver Mapa de Equipamientos Rurales

8.4 Espacio Público

De conformidad con el decreto 1504 de 1998, se establece como áreas componentes del espacio público rural las siguientes áreas:

8.4.1 Elementos constitutivos Naturales:

- **Ríos y cuerpos de agua:** Conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y preservación del sistema hídrico.

Sistema Hídrico Primario, cuerpos de agua naturales	
Nombre.	Manejo
Río Suratá	Suelo de protección, usos recreativos
Río Romerito	Suelo de protección, usos recreativos
Río Cachirí	Suelo de protección, usos recreativos
Laguna Pozo Negro	Suelo de protección, usos recreativos
Laguna El Alto	Suelo de protección, usos recreativos

Sistema Hídrico Secundario, cuerpos de agua naturales
Corresponde a las Quebradas, para las cuales se establece una ronda mínima de 15 metros a cada lado del respectivo cauce.

8.4.2 Elementos constitutivos artificiales o construidos. conformados por:

- **Áreas integrantes del sistema vial:** constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías urbanas, se propone:

Áreas integrantes del sistema vial		
Nombre	Localización.	Tratamiento
Zona verde, derecho de vía.	Secundarias: 10 metros a cada lado de la vía. Terciarias: 8 metros a cada lado de la vía.	Protección, reforestación y mantenimiento
Obras de arte, puentes, taludes	A lo largo de la vías	Mantenimiento y construcción
Parada de pasajeros	A lo largo de la vías	Mantenimiento y construcción

- **Áreas articuladores del espacio público y de encuentro:** conformados por los parques urbanos, zonas de cesión gratuita la municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

Áreas articuladores del espacio público y de encuentro.			
Nombre	Localización	Uso	Manejo
Áreas deportivas	Bucaré, Cartagena, Cartagua, Crucesitas, El Palchal, El Porvenir, Gramalotico centro, Marcela, Páramo de Monsalve, San Isidro, Tablanca, El Mohán, Cachirí, Turbay, Casco urbano.	Deportivo y recreativo	Mantenimiento, dotación
Centros deportivos veredales	Crucesitas, Pánaga		En construcción

TITULO 4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

**PROGRAMAS Y PROYECTOS
 COMPONENTE GENERAL**

PROGRAMA 1.

RECUPERACION Y PROTECCION DE LA RED HIDRICA DEL MUNICIPIO DE SURATA.

OBJETIVO :

Garantizar la recuperación y protección de la red hídrica del Municipio de SURATA, mediante la conservación de los ecosistemas estratégicos y la reforestación de las áreas aledañas a fuentes, rondas y acuíferos.

PROYECTO 1.	Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a la Quebrada Grande, Q. Tablanca, Ribera del Río Suratá, Ribera del Río Romerito, El Cedral, Q. Chiqueritos, Q. Ramirez, Q. Arcabucos.
INDICADOR	Metros cuadrados de áreas protegida y Recuperadas.
PERIODO	INMEDIATO

PROYECTO 2.	Protección de los nacimientos de agua, rondas y acuíferos del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Nacimientos de agua, rondas y acuíferos protegidos /Total de Nacimientos, rondas y Acuíferos del Municipio.
PERIODO	INMEDIATO MEDIANO Y LARGO PLAZO(2.000 - 2009)

<p>PROGRAMA 2.</p> <p>RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS SUELOS CON ALTA FRAGILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SURATA.</p> <p>OBJETIVO :</p> <p>Garantizar la recuperación y protección de los suelos con altos procesos erosivos susceptibles a procesos de remoción en masa.</p>
--

PROYECTO 1.	Protección y recuperación del área aledaña al casco urbano
INDICADOR	Metros cuadrados de áreas protegida y Recuperadas/Total de áreas a recuperar.
PERIODO	INMEDIATO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

PROYECTO 2.	Creación y operación del comité local ambiental para la protección y recuperación forestal.
INDICADOR	Conformación del comité
PERIODO	INMEDIATO MEDIANO Y LARGO PLAZO(2.000 - 2009)

PROYECTO 3.	Implementación de una agricultura agrobiológica en el municipio
INDICADOR	Comunidad capacitada/comunidad a capacitar
PERIODO	INMEDIATO MEDIANO Y LARGO PLAZO(2.000 - 2009)

PROGRAMA 3.	
DESARROLLO VIAL PARA LA CONEXIÓN INTERMUNICIPAL Y PROYECCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE SURATA.	
OBJETIVO:	
Integrar el municipio de SURATA a la Subregión mediante el mejoramiento y ampliación de la red e infraestructura vial que permita la conexión con los municipios circunvecinos y facilite el intercambio comercial y turístico.	

PROYECTO 1.	Conservación y mantenimiento de la vía SURATA - Bucaramanga
INDICADOR	Kilómetros de vía a conservar y mejorar/Total de kilómetros a conservar y mejorar.
PERIODO	INMEDIATO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.000 - 2009)

PROYECTO 2.	Rehabilitación y mantenimiento de las vías: Suratá, Cachirí, Turbay y Mohán.
INDICADOR	Kilómetros de vía a rehabilitar y mantener/Total de kilómetros a rehabilitar y mantener.
PERIODO	INMEDIATO Y MEDIANO PLAZO (2.000 - 2006)

PROYECTO 3.	Mejoramiento de la vía que comunica el municipio de SURATA con el municipio de California
INDICADOR	Kilómetros de vía mejorados /Total de kilómetros a mejorar
PERIODO	MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.003 - 2009)

PROYECTO 4.	Mejoramiento de la vía de la Vereda Tablanca a la Curva
INDICADOR	Kilómetros de vía mejorados/Total de kilómetros a mejorar.
PERIODO	MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.003 - 2009)

PROYECTO 5.	Rehabilitación y mejoramiento de los caminos veredales del municipio
INDICADOR	Kilómetros de camino rehabilitados y mejorados/Total de kilómetros de camino a rehabilitar y mejorar.
PERIODO	INMEDIATO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.000 - 2009)

PROYECTO 6.	Ampliación y mejoramiento de puentes del municipio
INDICADOR	Puentes a ampliar o mejorar/Cantidad de puentes requeridos
PERIODO	INMEDIATO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.000 - 2009)

Componente General

PROGRAMA 4.	
DOTACION DE LOS EQUIPAMIENTOS ESPECIALES PARA EL MUNICIPIO DE SURATA.	
OBJETIVO :	
Dotar al Municipio de SURATA de los Equipamientos para el tratamiento, disposición y eliminación final de los desechos (sólidos y líquidos); como también de la Planta de Sacrificio para Bovinos y de la Bodega para el acopio y comercialización de los productos agrícolas.	

PROYECTO 1.	Construcción de la Planta para el tratamiento de los residuos sólidos del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Plantas de tratamiento de residuos sólidos construidas /Total de plantas de tratamiento de residuos sólidos necesarias.
PERIODO	PLAZO INMEDIATO (2.000 - 2003)

PROYECTO 2.	Construcción de las Plantas para el tratamiento de Aguas Residuales del área urbana del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales construidas/Total de Plantas de tratamiento de aguas residuales requeridas.
PERIODO	MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.000 - 2003)

PROYECTO 3.	Construcción de la Planta para el Sacrificio de Ganado del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Plantas de sacrificio de Ganado construidas /Total de Plantas de sacrificio de ganado requeridas.
PERIODO	MEDIANO PLAZO (2.003 - 2006)

PROYECTO 4.	Construcción del Centro de Acopio (Bodega) para el Municipio de SURATA.
INDICADOR	Centros de Acopio (Bodega) construidos /Total de Centros de Acopio (Bodega) requeridos.
PERIODO	MEDIANO PLAZO (2.003 - 2006)

PROYECTO 5.	Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable para el municipio de SURATA.
INDICADOR	Capacidad ampliada en litros de agua /Total de litros de agua requeridos para suplir la demanda del municipio.

Municipio de Suratá
Documento Técnico-Formulación EOT

PERIODO	MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.000 - 2003)
---------	--------------------------------------

**PROGRAMAS Y PROYECTOS
COMPONENTE URBANO**

PROGRAMA 5.

FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SURATA.

OBJETIVO :

Mejora el estado de la malla vial urbana del municipio de SURATA, garantizando la continuidad del trazado para el desarrollo de futuros proyectos de construcción de vivienda.

PROYECTO 1.	Pavimentación y mantenimiento de las vías urbanas del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Kilómetros de vías pavimentadas y/o mejoradas/Total de kilómetros de vías a pavimentar y/o mejorar.
PERIODO	INMEDIATO Y MEDIANO PLAZO (2.000 - 2006)

PROYECTO 2.	Organización de la red vial urbana del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Vías organizadas y señalizadas /Total de vías urbanas del municipio para organizar y señalizar.
PERIODO	PLAZO INMEDIATO (2.000 - 2003)

<p>PROGRAMA 6.</p> <p>AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE SURATA.</p> <p>OBJETIVO :</p> <p>Mejorar la infraestructura de los equipamientos educativos, de salud, de la administración pública y el Parque Cementerio del Municipio de SURATA, para ampliar la cobertura y ofrecer un mejor servicio a la comunidad.</p>
--

PROYECTO 1.	Mantenimiento de los Centros Educativos en el área urbana del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Centros Educativos mantenidos /Total de Centros Educativos a mantener.
PERIODO	INMEDIATO Y MEDIANO PLAZO (2.000 - 2003)

PROYECTO 2.	Dotación del Centro de Salud en el área urbana del Municipio de Suratá
INDICADOR	Centros de Salud mantenidos y arreglados /Total de Centros de salud a mantener y arreglar.
PERIODO	PLAZO INMEDIATO (2.000 - 2003)

PROYECTO 3.	Mantenimiento del Edificio Administrativo del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Area del Edificio Administrativo reparada /Total área del Edificio de la Administración a reparar.
PERIODO	INMEDIATO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.000 - 2003)

<p>PROGRAMA 7.</p> <p>CONSOLIDACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y DE LA MALLA VERDE URBANA DEL MUNICIPIO DE SURATA.</p> <p>OBJETIVO :</p> <p>Consolidar el desarrollo urbano del Municipio de SURATA, mediante el mejoramiento del sistema de espacios públicos y zonas verdes, garantizando la protección de los ecosistemas estratégicos, el mantenimiento de los equipamientos recreativos y la creación de la malla verde urbana.</p>
--

PROYECTO 1.	Adecuación del Parque Principal en el área urbana
INDICADOR	Áreas verdes mejoradas /Total del área verde a conservar y mejorar.
PERIODO	INMEDIATO Y MEDIANO PLAZO (2.000 - 2006)

PROYECTO 2.	Mantenimiento de Campos deportivos, áreas recreativas y parque infantil del área urbana
INDICADOR	Campos deportivos y recreativos mejorados /Total de escenarios deportivos y recreativos a mejorar.
PERIODO	PLAZO INMEDIATO (2.000 - 2003)

PROYECTO 3.	Recuperación y mantenimiento de las áreas aledañas a las quebradas Los Curos y Torrentes
INDICADOR	Áreas verdes recuperadas y mantenidas /Total de áreas a recuperar y mantener
PERIODO	INMEDIATO MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.000 - 2003)

PROGRAMA 8.

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SURATA.

OBJETIVO :

Garantizar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos para la población residente en el área urbana del Municipio de SURATA.

PROYECTO 1.	Adecuación y mantenimiento de la red de Alcantarillado del área urbana del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Metros de red de alcantarillado adecuados y reparados /Total de metros del alcantarillado por adecuar dar mantenimiento.
PERIODO	PLAZO INMEDIATO (2.000 - 2003)

PROYECTO 2.	Construcción de los sumideros laterales y transversales en el área urbana del Municipio de Suratá.
INDICADOR	Metros de sumideros construidos/Total de metros de sumideros requeridos.
PERIODO	PLAZO INMEDIATO (2.000 - 2003)

**PROGRAMAS Y PROYECTOS
COMPONENTE RURAL**

PROGRAMA 9.

ASISTENCIA TECNICA PARA EL ADECUADO MANEJO EN LA EXPLOTACION AGROPECUARIA DE LA BASE NATURAL DEL MUNICIPIO DE SURATA.

OBJETIVO :

Recuperar ambiental y económicamente el Municipio de SURATA, mediante el adecuado uso del suelo, el empleo de tecnologías y prácticas de trabajo adecuadas.

PROYECTO 1.	Adecuación de suelos para la producción agropecuaria en el Municipio de SURATA.
INDICADOR	Número de Hectáreas adecuadas /Total hectáreas cultivables en el Municipio.
PERIODO	INMEDIATO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.000 - 2009)

PROYECTO 2.	Adecuación de los sistemas de producción agropecuaria en el Municipio de SURATA acordes a las condiciones agrológicas del suelo.
INDICADOR	Número de Sistemas de producción mejorados/Total de sistemas de producción empleados en el Municipio.
PERIODO	INMEDIATO Y MEDIANO PLAZO (2.000 - 2006)

PROYECTO 3.	Construcción de Sistema de Riego para las Veredas de Cartagua, El Porvenir y Báchiga en el Municipio de Suratá.
INDICADOR	Número de sistemas de riego construidos /Total de sistemas de riego requeridos.
PERIODO	MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.003 - 2006)

<p>PROGRAMA 10.</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SURATA.</p> <p>OBJETIVO :</p> <p>Mejorar el estado de la malla vial rural, para facilitar el intercambio comercial del área rural con el casco urbano del Municipio de SURATA.</p>

PROYECTO 1.	Mantenimiento de la vía carretable hacia los Corregimientos de Cachirí, Turbay y Mohán con el Municipio de SURATA.
INDICADOR	Kilómetros de vías mejoradas /Total kilómetros de vías del área rural a mejorar.
PERIODO	INMEDIATO Y MEDIANO PLAZO (2.000 - 2006)

PROYECTO 2.	Recuperación y arborización del espacio público o franja paralela al corredor vial rural del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Espacio público de las vías recuperado y arborizado /Total del área y espacio público por recuperar y arborizar.
PERIODO	MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.000 - 2006)

PROYECTO 3.	Ampliación del Corredor vial Interveredal
INDICADOR	Kilómetros de carretera construida / Total de kilómetros de carretera por construir.
PERIODO	INMEDIATO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (2.000 - 2009)

PROGRAMA 11.

FORTALECIMIENTO EN SALUD PUBLICA Y SANEAMIENTO BASICO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SURATA.

OBJETIVO :

Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural del Municipio de SURATA, mediante la construcción de unidades sanitarias para la eliminación de excretas y sistemas individuales para el tratamiento y eliminación de los desechos sólidos.

PROYECTO 1.	Construcción de Acueductos veredales para dotar de agua potable a las Veredas del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Acueductos construidos /Total de acueductos por construir.
PERIODO	INMEDIATO Y MEDIANO PLAZO (2.000 - 2003)

PROYECTO 2.	Construcción de Puesto de Salud en las Veredas de Crucesitas y El Silencio del Municipio de Suratá
INDICADOR	Puestos de Salud construidos /Total Puestos de Salud requeridos
PERIODO	INMEDIATO Y MEDIANO PLAZO (2.000 - 2006)

PROGRAMA 12.

AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA Y DOTACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA PARA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SURATA.

OBJETIVO :

Garantizar la cobertura del servicio de energía eléctrica al 100% de las Veredas y Viviendas y dotar del Servicio de telefonía al sector rural del Municipio de SURATA, mediante el tendido de redes y la construcción de estaciones telefónicas.

PROYECTO 1.	Dotación del servicio de energía eléctrica a los sectores del Mohán y las Veredas Crucesitas, Las Abejas, San José de Pantanitos, el Mineral, Bucaré, Capacho, El Palchal, La Violeta, San Isidro del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Viviendas dotadas de energía eléctrica /Total de viviendas sin energía eléctrica.
PERIODO	INMEDIATO (2.000 - 2003)

PROYECTO 2.	Dotación del Servicio de Telefonía para la Zona rural del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Veredas con servicio de telefonía rural /Total de Veredas del Municipio.
PERIODO	INMEDIATO Y MEDIANO PLAZO (2.000 - 2006)

PROGRAMA 13.

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS EQUIPAMIENTO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SURATA.

OBJETIVO :

Garantizar el adecuado funcionamiento de los centros educativos y de salud, para ofrecer calidad y cobertura en la prestación de estos servicios básicos a la comunidad.

PROYECTO 1.	Mantenimiento y adecuación de los Centros Educativos del Area Rural del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Centros Educativos adecuados y mejorados /Total Centros Educativos Area Rural del Municipio.
PERIODO	INMEDIATO (2.000 - 2003)

PROYECTO 2.	Mantenimiento y dotación de los Centros de Salud del Area Rural del Municipio de SURATA.
INDICADOR	Centros de Salud mejorados y dotados /Total Centros de Salud Area Rural del Municipio.
PERIODO	INMEDIATO Y MEDIANO PLAZO (2.000 - 2003)

OTROS PROGRAMAS Y PROYECTOS

EDUCACION

- ◆ Ampliación del Colegio
- ◆ Implementación Aula Virtual de la Escuela Urbana
- ◆ Terminación de los Colegios
- ◆ Mantenimiento escuelas rurales
- ◆ Dotación a escuelas
- ◆ Construcción polideportivos escuelas rurales
- ◆ Ampliación de coberturas
- ◆ Programas para educación de adultos

SALUD

- ◆ Ampliación y dotación de centros de salud
- ◆ Instalación de medios de comunicación
- ◆ Instalación de centro de cómputo
- ◆ Ampliación de cobertura régimen subsidiado
- ◆ Programas de nutrición
- ◆ Fortalecimientos restaurantes escolares
- ◆ Construcción ancianato
- ◆ Implementación y mejoramiento de programas para la tercera edad, mujer jefe de hogar
- ◆ Fortalecimiento y programas de promoción y prevención

AGUA POTABLE

- ◆ Construcción acueductos veredales Báchiga, Cartagua, Porvenir y Parcela.
- ◆ Construcción acueducto Pánaga
- ◆ Construcción acueducto San Isidro y Mineral
- ◆ Construcción acueducto veredal Santa Rosa
- ◆ Construcción acueducto y alcantarillado el Mohán

Municipio de Suratá

Documento Técnico-Formulación EOT

- ◆ Programas de mantenimiento de acueductos Bucaré, El Palchal, Nueva Vereda y Pánaga
- ◆ Construcción acueducto Turbay
- ◆ Remodelación del acueducto de Cachirí
- ◆ Implementación de programas de Saneamiento básico veredales
- ◆ Construcción de la planta de tratamiento de Residuos Sólidos
- ◆ Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales
- ◆ Mantenimiento acueducto municipal
- ◆ Construcción alcantarillado combinado
- ◆ Construcción acueducto vereda Crucesitas

OTROS SECTORES

- ◆ Pavimentación de la carretera Bucaramanga - Suratá
- ◆ Mantenimiento de las vías municipales
- ◆ Terminación de la carretera Cachirí - Arboleda
- ◆ Construcción de la carretera Cachirí - El Filo - Trincheras
- ◆ Construcción de la carretera Turbay - Trincheras
- ◆ Construcción de la carretera El Mohán - La Carrera
- ◆ Ampliación de los Puentes Parcelas en la Vereda de Parcelas. El puente PedroAlonso, el Puente de AguabLanca, el puente del El Palchal, el puente de Pánaga, el puente sobre la quebrada Betania, Escatalá , el puente de la Vereda de San José de Pantanitos, el Mohán, Cartagua.
- ◆ Programas de electrificación rural en las veredas: Bucaré, El Palchal, Las Abejas, El Mineral, Crucesitas, San I sidro, Cartagena, Pantanitos, El Mohán.
- ◆ Implementación de centros de acopio lechero y frutales
- ◆ Terminación Palacio Municipal
- ◆ Implantación de planes de mejoramiento de vivienda
- ◆ Fortalecimiento institucional y sistematización de la Tesorería y demás dependencias municipales.
- ◆ Capacitación para empleados y profesores
- ◆ Ampliación del puente de la vereda El Palchal
- ◆ Implementación de programas agrícolas, forestales y de protección.